

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-508  
SALTA, 15 de noviembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.506/2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Fernando Gil – a través de la cual solicita una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de agosto de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido por ser investigador de CONICET, desarrollar tareas académicas, entre otras más, que le impiden cumplir con la dedicación semiexclusiva. Para tal fin eleva plan de trabajo y la misma cuenta con el visto bueno del profesor de la cátedra.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el pedido y dispuso aprobar el plan de trabajo y autorizar la reducción temporaria de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Dr. José Fernando Gil de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir 01 de agosto de 2022 y mientras dure su designación o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de octubre de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el presente cambio de dedicación se efectúa en el marco de la Res. CS 174/18

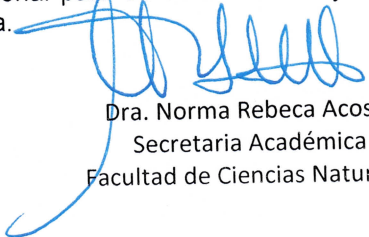
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

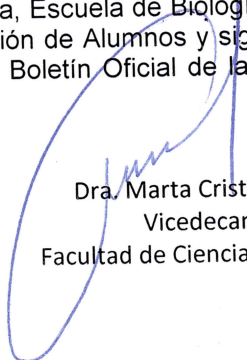
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese la REDUCCIÓN TEMPORARIA de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos al **Dr. JOSE FERNANDO GIL** – DNI N° 27.972.765 - para la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de agosto de 2022 y mientras dure su designación o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado en Res. CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Gírese estos actuados a DGP, según lo fijado en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y notifíquese a: Dr. Gil, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales